



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2018-00567 -00
DEMANDANTE:	HEIDYS LORENA ROJAS ZAPATA
DEMANDADO:	JOSÉ MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL DEMANDADO, PRESENTADA A TRAVÉS DE CURADOR AD LITEM

Teniendo en cuenta el escrito de réplica allegado por el Curador Ad Litem de la codemandada, cumple a cabalidad con los requisitos formales exigidos por el Art. 31 CPTSS y las normas concordantes del Código General del Proceso el Despacho, **da por contestada la demanda.**

A su vez se le reconoce personería jurídica para actuar en calidad de *Curador Ad Litem* al abogado **NELSON DARÍO URIBE HIGUITA** identificado con la cédula de ciudadanía 71.581.132 y **T.P. 140.523** del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado de **COLPENSIONES.**

Una vez ejecutoriada la presente providencia se analizará la viabilidad de fijar fecha de audiencia, de esta forma queda resuelta la solicitud de la parte demandante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1cf229e896f6304e5e7c73213b2280c92169dd2d084e03edb7535b3407271cbb

Documento generado en 05/07/2022 02:35:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>